

EL HURACÁN ETCHEBERRY

No necesitó marcha blanca ni adaptación y, para algunos, ha sido un verdadero vendaval. El regreso de Javier Etcheberry (78 años) como director del Servicio de Impuestos Internos (SII) en julio del año pasado ha generado un remezón tanto en la operativa interna del organismo fiscalizador como en el manejo tributario de miles de contribuyentes del país.

Para muchos especialistas, el celo fiscalizador mostrado por el ingeniero busca cambiar lentamente la actitud de la población frente al correcto pago de los impuestos, una disposición cultural que ha sufrido un deterioro en los últimos años. No obstante, la misión de Etcheberry también es alimentada por la urgente necesidad del Estado por mejorar la recaudación tributaria que financie las crecientes demandas sociales de mediano plazo y evite un mayor deterioro de la caja fiscal. Etcheberry, además, se fijó como meta atacar la creciente informalidad, enfrentar los delitos tributarios y el creciente crimen organizado.

Durante las últimas semanas, el jefe del SII ha estado en el centro del debate tras el anuncio de exigir al comercio, que cuenta con medios de pago con impresora, la entrega obligatoria de una copia impresa de la boleta electrónica o del comprobante de pago electrónico (*voucher*) a partir de mayo próximo, con el fin de evitar la evasión del IVA mediante pagos en efectivo o vía transferencias.

La medida dividió a las pymes, además de gatillar una demanda de Transbank, por la complejidad que pudiera ocasionar al comercio que no cuenta con dispositivos para imprimir. Inmediatamente, el SII tuvo que salir a aclarar la normativa y precisó que el comercio que no cuenta con este tipo de aparatos puede enviar la boleta por vía electrónica (correo electrónico, SMS, WhatsApp o QR) a partir de marzo de 2026.

De alto impacto mediático, y también ligada al control del IVA y al combate a la informalidad, el SII anunció a fines del año pasado la fiscalización a las transferencias a una misma cuenta que superen las 50 transacciones en un mes (o más de 100 en 6 meses). Y en diciembre dictó una circular para reforzar el control en el uso indebido de facturas por compras personales en supermercados y restaurantes.

Estos capítulos coronan una serie de medidas que ha implementado Etcheberry desde su llegada, lo que ha generado apoyos y también sutiles reparos desde el mundo de los especialistas tributarios.

"Ha sido evidente que no necesitó una marcha blanca o una instalación muy larga. Conoce el negocio, sabía lo que tenía que hacer y se puso a hacerlo rápidamente. Abordó una función comunicacional bien enfocada en la labor de fiscalización, sin perjuicio de la otra gran tarea que es el de cumplimiento tributario", afirma Alberto Cuevas, socio de Tax & Legal de KPMG y excoordinador de Política Tribu-

El director del SII ha remecido la operativa del organismo y el manejo tributario de miles de contribuyentes en sus primeros ocho meses al mando. La apuesta del ingeniero es generar un cambio cultural de largo plazo que promueva el pago de impuestos y genere mayor recaudación tributaria. No sólo ha sacado a cientos de fiscalizadores a la calle, ha fichado a asesores clave y ha aumentado el número de querellas y sanciones, sino que también ha logrado los primeros indicios de que el "efecto Etcheberry" funciona: el registro de ventas con boletas y *voucher* creció un 7% en el segundo semestre del 2024.

Un reportaje de JULIO NAHUELHUAL



taria del Ministerio de Hacienda, quien reconoce que Etcheberry tiene una presión especial para aumentar la recaudación y mejorar la *performance* fiscal.

El exdirector del SII Ricardo Escobar cree que la principal razón de la caída de la recaudación, que no está vinculada al menor crecimiento económico, es la informalidad y el "abuso" de algunos contribuyentes que han dejado de pagar sus impuestos. "Etcheberry está haciendo lo correcto, porque apunta a un cambio en la percepción de los contribuyentes. Las personas tienen que percibir que existe el riesgo de que el Servicio detecte que no están cumpliendo. Eso supone sacar al SII a la calle y tener medidas que generen preocupación en los que no cumplen. Sin embargo, es un proceso largo para adaptar conductas y tomará tiempo para que mejore la recaudación", afirma Escobar.

De hecho, asegura que sólo el 2% la recaudación depende de las acciones directas del SII. "El grueso de la recaudación, el 98% restante, depende de la declaración común que hacen los contribuyentes", explica Escobar a propósito del cambio voluntario de actitud que debe tener el contribuyente en este nuevo escenario.

Pese a que el mundo tributario coincide en que es muy temprano para pedir resultados a Etcheberry en términos de ingresos tributarios y que la Operación Renta 2025, que corresponde al año comercial 2024, no necesariamente reflejará el esfuerzo fiscalizador, en el SII creen que hay señales prometedoras.

Un indicio del "efecto Etcheberry" estaría en la evolución de las declaraciones de IVA asociada a las ventas al consumidor final. El registro de ventas con boletas y *voucher* creció un 6,9% en el segundo semestre del 2024 en relación con el mismo lapso del 2023. Este aumento del débito fue del 16% en el segmento de la micro y pequeña empresa, mientras que, en el caso de las empresas medianas y grandes, el crecimiento alcanzó a un 3,5%.

Todos a la calle

Pero la nueva gestión también ha tocado la mecánica interna del SII. A la eliminación de la Subdirección de Asuntos Corporativos y el descabezamiento de la Subdirección de Estudios, el ingeniero sumó el fichaje reciente del exsubdirector de Fiscalización del SII y "hombre de confianza" durante su primer ciclo en el servicio (1990 y 2002), Benjamín Schütz, quien se desempeñará como asesor externo en un proyecto informático sobre fiscalización y atención al contribuyente. "Es una tarea específica que debiera durar 3 o 4 meses", afirman fuentes cercanas al SII.

Fiel a su estilo, Etcheberry reforzó también los controles en terreno de los fiscalizadores del SII, una práctica que había sido dejada de lado por antiguas administraciones, lo que involucra visitas a locales comerciales o controles carreteros móviles, entre otros. De hecho, se habilitó un control carretero en el peaje Angostura, que funciona 24 horas del día, donde se fiscaliza a los camiones

que ingresan a Santiago desde el sur para verificar que cuenten con la documentación tributaria correspondiente. De los 5.000 funcionarios que hoy tiene el SII, 1.700 son fiscalizadores. De ellos, unos 700 funcionarios en promedio participan al mes en acciones de cumplimiento tributario en terreno.

Según estadísticas del SII, durante 2024 se realizaron más de 214 mil operativos de fiscalización de cumplimiento tributario en terreno a lo largo del país, lo que supera los 85 mil registros de todo 2023. En lo que va de 2025 ya se han realizado 64.015 acciones de fiscalización en terreno en todo el país.

"Etcheberry sacó los fiscalizadores a la calle y ese control se está reflejando", destacan cercanos al servicio. Un ejemplo de ello es el explosivo aumento de clausuras de locales en 2024: 3.115 cierres frente a los 867 practicados en 2023. En los dos primeros meses del año, las clausuras suman 899.

Delitos y crimen organizado

Sin embargo, la arremetida de Etcheberry también ha apuntado a enfrentar de lleno el crimen organizado a través de la persecución penal del delito tributario. Durante el año pasado el SII presentó un total de 209 querrelas y denuncias ante la justicia penal, superando las 159 presentadas el ejercicio anterior. El perjuicio fiscal asociado a estos delitos acumuló, el 2024, un monto de más de \$165.000 millones, más del doble de lo verificado en el 2023 (\$76.869 millones). En lo que va del año 2025, ya se han presentado 37 acciones penales ante los tribunales, por un monto global estimado de \$29.440 millones.

La mayor parte de estas causas se relacionan con delitos vinculados con uso y facilitación de facturas falsas, presentación de declaraciones de IVA y renta maliciosamente falsas o incompletas, obtención de devoluciones de impuestos impropiedades y el inicio de actividades con información falsa, revelan en el SII.

Pero el ingeniero también creó una oficina especial para enfrentar el fenómeno del crimen organizado, la que trabaja temas como robo o apropiación indebida en la industria del salmón, proveedores de comercio informal, y el robo de vehículos, partes y piezas para su posterior enajenación. De hecho, Etcheberry ha intensificado su relación con Carabineros, la PDI, el Ministerio Público y otros organismos del Estado para fortalecer esta área de gestión.

Bajo el paraguas que significan las nuevas facultades de Ley de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias, el ingeniero también ha fortalecido el foco del SII en el control de grandes contribuyentes. En el organismo destacan el aumento de los requerimientos por Norma General Antielusión. Desde la entrada en vigencia de esta norma, en 2015, el SII ha presentado 46 requerimientos ante los Tribunales Tributarios y Aduaneros (TTA), objetando operaciones o esquemas que tendrían como objetivo principal redu-



"Etcheberry está haciendo lo correcto porque apunta a un cambio en la percepción de los contribuyentes. Las personas tienen que percibir que existe el riesgo de que el Servicio detecte que no están cumpliendo".

RICARDO ESCOBAR
 exdirector del SII



"Nos preocupa que eso (acción del SII) se haga con pleno respeto a la legalidad vigente (...) hemos observado una preponderancia de fiscalización frente a otras subdirecciones del SII y ciertos casos muy extremos de posiciones pro Fisco".

LORETO PELEGRÍ
 Socia de Tax & Legal de PwC Chile



"No necesitó una marcha blanca o una instalación muy larga. Conoce el negocio, sabía lo que tenía que hacer y se puso a hacerlo rápidamente. Abordó una función comunicacional bien enfocada en la labor de fiscalización del servicio".

ALBERTO CUEVAS
 Socio de Tax & Legal de KPMG

cir indebidamente la carga tributaria de los contribuyentes.

Solo durante 2024, según datos del SII, el organismo presentó ante los TTA 22 requerimientos, solicitando que se declare la existencia de elusión por abuso o simulación. A la fecha, además, ha presentado 9 solicitudes que buscan perseguir la responsabilidad de los asesores tributarios en el diseño y aplicación de actos, contratos o negocios constitutivos de abuso o simulación con carácter elusivo.

El peso del "huracán"

El peso del "huracán" Etcheberry no ha dejado indiferente al mundo tributario y las empresas. La socia de Tax & Legal de PwC Chile, Loreto Pelegrí, destaca la labor del nuevo director del SII en materia de fiscalizaciones en terreno, en los negocios y el control carretero, entre otros. "Si bien a las grandes empresas se le puede fiscalizar vía remota a través de la carpeta tributaria y requerimiento de antecedentes, a los contribuyentes pequeños y sobre todo a los informales se les debe fiscalizar en terreno. Aún falta ahí sobre todo con el comercio ambulante. Por otra parte, dado el déficit fiscal en que se encuentra el Estado y el nivel de deuda, entiendo que el SII debe haber recibido instrucciones de Hacienda de aumentar la recaudación", afirma la abogada, quien también desliza una crítica al celo fiscalizador del SII.

"Nos preocupa que eso (acción del SII) se haga con pleno respeto a la legalidad vigente y con respeto a los derechos de los contribuyentes, ya que hemos observado una preponderancia de fiscalización frente a otras subdirecciones de impuestos internos y ciertos casos muy extremos de posiciones pro Fisco", concluye.

Alberto Cuevas también muestra reparos. "Hay que tener cuidado cuando uno intensifica la actividad de fiscalización, especialmente cuando tiene poco tiempo y poco recurso ... y que eso no vaya a desencadenar procesos que afecten los derechos de los contribuyentes de manera innecesaria", alerta Cuevas.

Juan Alberto Pizarro, presidente de la Comisión Tributaria del Colegio de Contadores, si bien valora el accionar de la nueva administración del SII, repara en la falta de un informe sobre brechas de cumplimiento. "Un diagnóstico claro de dónde se genera la evasión debiera dar paso a una estrategia más potente contra este fenómeno. Sin embargo, hemos visto cierta confusión al respecto: se dijo que la evasión del impuesto a la renta era del 50% y que estaba en las grandes empresas (informe Jorrat), y lo último informado es que las grandes empresas mayoritariamente cumplen; por tanto, ¿dónde está la evasión?", se pregunta Pizarro.

Cercanos al SII se preguntan que Etcheberry presentará a más tardar el próximo mes ante la Comisión de Hacienda de la Cámara el informe definitivo que revisa los cálculos sobre evasión y elusión tributaria y reconocen que ya trabaja en un esfuerzo más robusto para establecer metas, sanciones y otras medidas fiscalizadoras. ●